



ANEXO 2

Solicitud para participar en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2022-2023)

CIF del centro	Teléfono	
Correo electrónico		
Municipio	Isla	

EXPONGO:

- 1. Que el centro tiene la intención de llevar a cabo el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2022-2023).
- 2. Que la dirección del centro está conforme en participar en el programa.
- 3. Que el Consejo Escolar ha sido informado de la participación en el programa.
- 4. Que el claustro ha sido informado de la participación en el programa.

SOLICITO:

Que el centro se inscriba en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2022-2023) a través de las líneas:

a)	Reutilización de libros.	
b)	Adquisición de material didáctico, en cualquier formato.	

Primaria: número de alumnos que el centro ha incluido en el programa (Previsión de alumnos teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que se han adherido al programa los últimos años y la previsión de los recién llegados*)		Se sustituirán los libros de texto de los cursos afectados por la implantación de los nuevos currículos de la LOMLOE?		
		SI	NO	
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				



Quinto		
Sexto		

Secundaria: número de alumnos que el centro ha incluido en el programa (Previsión de alumnos teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que se han adherido al programa los últimos años y la previsión de los recién llegados*)		Se sustituirán los libros de texto de los cursos afectados por la implantación de los nuevos currículos de la LOMLOE?		
		SI	NO	
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Remanente de los cursos anteriores	
Cantidades a pagar por las familias	
El director / La directora	de 2022
[rúbrica]	[sello del centro]

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

Centros concertados:
Anexo 3_Modelo de declaración centros concertados
Anexo 4_Proyecto
Anexo 6_Previsión de libros de texto y material didáctico ¹
Anexo 7 _Normas de utilización y conservación de libros y material didáctico que forman parte del programa

^{*} La diferencia entre los alumnos solicitados y los justificados en la memoria se compensarán con la aportación económica del siguiente curso.

¹ Completar la previsión de libros y material didáctico. Se puede completar la lista durante el curso escolar y adjuntar la definitiva con el envío de la memoria.





ANEXO 3

Declaración de centros concertados para participar en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso 2022-2023

[nombre y apellidos],
titular del centro concertado
código, situado en la localidad de,
bajo mi responsabilidad,
DECLARO:
Que los recursos que la administración educativa aporte al Programa para la
financiación de libros de texto y material didáctico se destinarán única y
exclusivamente a la adquisición de libros de texto y material didáctico de titularidad
de la Consejería de Educación y Formación Profesional a disposición del centro
docente para el alumnado de educación primaria y/o de educación secundaria
obligatoria. Los libros de texto y material didáctico de titularidad de la Consejería de
Educación y Formación Profesional permanecerán en depósito en el correspondiente
centro docente y se cederán a los alumnos en concepto de uso temporal.
dede 2022
[rúbrica] [sello del centro]





ANEXO 4 Proyecto		
Nombre del centro		
Coordinador/coordinadora		
Correo electrónico del coordinador		_
A. Justificar la adquisición de libro	s y su reutilización (indicar la propuesta	de reutilización)
	dos (reutilizables + no reutilizables)	
Porcentaje de libros reutilizables	lee	
Porcentaje de libros no reutilizab	les	
	orendizaje que justifiquen la adquisició luso el digital, para poner en marcha p idáctico se puede reutilizar)	
Porcentaje de material didáctico (reutilizable + no reutilizable)	
Porcentaje de material didáctico i		
Porcentaje de material didáctico i	no reutilizable	
Porcentaje de recursos digitales		





ANEXO 5

Centro educativo:

Memoria del Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso 2022-2023

Código:	Localidad:					
GRADO DE CONSECUCIÓN	DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS					
[Valorar de 1 (mínimo) a 4 (máximo	o) el grado de consecución de cada uno de los	objetiv	os sigu	ientes:	:]	
1 Adaminición de libres y su reutilización			Grado de consecución			
1. Adquisición de libros y su reutilización		1	2	3	4	
Reutilización de libros de tex	cto					
Implicación del alumnado en el uso de los recursos (fomentar el						
uso responsable de los libro	s de texto para conservarlos en					
buen estado y posibilitar la r	eutilización)					
Abaratar el coste de los libro	os de texto para las familias					
Trabajar en la sensibilizaciór	n ambiental para conseguir un					
desarrollo sostenible y respo	onsable					
Facilitar la inserción del alun	nnado con menos recursos					
económicos en la enseñanza	de carácter básico					

AHORRO PARA LAS FAMILIAS	
1. Adquisición de libros y material didáctico	
Gasto económico en la adquisición de libros y material didáctico durante el curso escolar 2022-2023	€
Aportación de otras administraciones, entidades o centro educativo	€
Cantidad que han pagado las familias	€
Ahorro que ha supuesto para las familias	€
Número de alumnos que el centro ha incluido en el programa	



Familias

Otros

Profesorado

Personal no docente

Observaciones:				
CAMBIO METODOLÓGICO QUE HA S PROGRAMA	SUPUESTO L	A IMPLANT	ACION DEL	
GRADO DE SATISFACCIÓN DEL DESA	RROLLO DE	L PROYECT	0	
Miembros de la comunidad educativa:	Grado de satisfacción			
(valoración del Consejo Escolar)	Insuficiente	Suficiente	Satisfactorio	Muy satisfactoric
Alumnado				



PROPUESTAS DE MEJORA			
,	de	de 2022	
El director / La directora			
[rúbrica]		[sello del centro]	
[nombre y apellidos]			
[nombre y apeniaos]			





ANEXO 6

Relación de libros y material didáctico previstos que formen parte del Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso

2022-2023 (Completar la previsión de libros y material didáctico. Se puede completar la lista durante el curso escolar y adjuntar la definitiva con el envío de la memoria).

Título del libro o descripción del material	Nivel educativo	ISBN (libros)



Forman parte del programa los siguientes recursos:

- *a)* Libros de texto. En cuanto a los cuadernillos y libros no reutilizables que forman parte de un fondo de libros reutilizables, como por ejemplo el *Workbook* o los de primero y segundo de primaria, pueden formar parte del programa y se tiene que dejar constancia de su adquisición en el anexo 4 apartado A. *Justificar la adquisición de libros y su reutilización (indicar la propuesta de reutilización).*
- *b*) Libros de consulta (atlas, diccionarios o libros de lectura de uso colectivo, libros de conocimiento, etc.).
- c) Material y recursos didácticos, en cualquier formato y soporte, que el centro educativo pone a disposición del alumnado para poner en marcha proyectos innovadores. (El material de laboratorio y el material de aula que se considere equipamiento del centro no pueden formar parte del programa puesto que la ayuda es para reducir las aportaciones de las familias).
- *d)* Fotocopias: siempre y cuando formen parte del proyecto y no sean parte complementaria de los libros de texto.
- e) Recursos digitales y/o el acceso a los recursos. Con la asignación económica del programa se podrán adquirir recursos digitales y/o el acceso a los recursos (licencias digitales, acceso a plataformas digitales...) pero no se podrán adquirir dispositivos digitales para el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento. (ordenadores, tabletas, Chromebooks, notebooks, pizarras digitales, proyectores, cámaras fotográficas, etc.).

Estos recursos educativos tienen que suponer una disminución en el desembolso de las familias y tienen que ser preferentemente transmisibles.

No forman parte del programa los siguientes recursos:

- *a*) Material fungible de uso individual del alumnado y que no forma parte de un proyecto (lápiz, gomas, pinturas...).
- *b)* Ropa deportiva y prendas de vestir.
- c) Salidas didácticas y actividades complementarias o extraescolares (excursiones, celebraciones escolares: carnaval, Sant Antoni, *Halloween...*).
- d) Material deportivo de la asignatura de educación física.
- e) Material de aula que se considere equipamiento del centro, mobiliario o recursos para el profesorado.
- f) Dispositivos digitales para el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (ordenadores, tabletas, *Chromebooks*, *notebooks*, pizarras digitales, proyectores, cámaras fotográficas, etc.).
- *g*) Otros materiales inventariables: materiales del huerto escolar, patios dinámicos, etc.

h) Material de aula para actividades escolares establecidas en las Instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, y de educación secundaria para el curso 2021-2022 que ya establecen unas cuotas máximas.





ANEXO 7 Normas de uso

Normas de utilización y conservación: se tiene que plasmar el protocolo que se usará, las medidas que tiene que seguir el alumnado que participa en el programa (no subrayar ni escribir encima el libro, si se tienen que forrar para su conservación...), la duración prevista de los libros y material, etc.